



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Miércoles, 10 de abril de 1974

Núm. 83

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.478

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de febrero de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 1

Presidencia

Designar Vicepresidente accidental de esta Excma. Diputación Provincial al M. I. señor don Gaspar Castellano y de Gastón.

Día 5

Obras Públicas

Comparecer la Excma. Diputación en información pública, informando favorablemente la concesión de la intensificación del servicio regular de viajeros entre Escucha y Zaragoza.

—Idem ídem la concesión de un reajuste de los horarios del transporte de viajeros entre El Burgo y Zaragoza.

—Idem ídem la intensificación de la línea de Cubel a Calatayud.

—Conceder licencia de obras a don José García Sánchez, de Torres de Berrellén.

—Idem ídem a don Domingo Deza, de Paniza.

—Idem ídem a don Faustino Rubio, de Fuendejalón.

—Idem ídem a don Marcelino Mesa, de Malón.

—Idem ídem para arranque de árboles en el camino vecinal de Grisén a Malón a doña Gregoria Angós.

—Idem ídem a don Tomás Angós.

—Idem ídem a don Aniceto Angós.

—Idem ídem a don Mariano Cuartero.

—Idem ídem a don Angel Martínez.

—Idem ídem a doña Florentina Zueco.

—Idem ídem a don Benito Pérez.

—Idem ídem a don Francisco Sánchez.

—Idem ídem a don José Tabuenca.

—Idem ídem a don Atanasio Azcona.

—Aprobar cuentas justificantes de los libramientos 2335, 2336 y 2337.

—Idem ídem número 1072.

—Aprobar obligaciones contraídas por la Sección de Vías y Obras durante el mes de octubre referentes al suministro de materiales asfálticos.

—Idem ídem del mes de noviembre.

Día 6

Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 1 al 61.

—Aprobar factura presentada por "Claoselles", importante 185.000 pesetas.

—Idem ídem de "Casa Crespo", importante 1.711 pesetas.

—Idem ídem a "Echeveste", importante 23.626 pesetas.

—Idem ídem del gestor administrativo don José L. Martínez Fornés, importante 2.250 pesetas.

—Aprobar factura de "Editorial Dinámico", importante 640 pesetas.

—Idem ídem de "Casa Crespo", importante 4.339 pesetas.

—Idem ídem de "Morancho", importante 2.315 pesetas.

—Idem ídem de "Almacenes Rodrigo", importante 22.900 pesetas.

—Idem ídem de "Casa Crespo", importante 15.555 pesetas.

—Idem ídem de Emiliano Forcén, importante 6.900 pesetas.

—Idem ídem de "Octavio y Félez", importante 2.503 pesetas.

—Idem ídem de "Limpiezas la Urbe", importante 2.259 pesetas.

—Idem ídem de Patricio Gutiérrez, importante 1.318 pesetas.

—Idem ídem de "Morancho", importante 3.495 pesetas.

—Idem ídem de "Rank-Xerox", importante 67.762 pesetas.

—Darse por enterada la Presidencia del ingreso de 17.435 pesetas en concepto de estancias de la Residencia profesional de la CEP.

—Aprobar cuentas del Hospital Psiquiátrico de Calatayud correspondientes a los meses de noviembre y diciembre.

—Aprobar cuentas justificantes del libramiento número 681.

—Idem ídem presentadas por la CEP correspondientes al mes de octubre.

—Aprobar obligaciones contraídas por la Residencia Juvenil durante los meses de octubre y noviembre.

—Aprobar obligaciones contraídas por Maternidad provincial en los meses de octubre y noviembre.

—Idem ídem por el Hospital Psiquiátrico de Calatayud durante el mes de octubre.

—Idem ídem por el Hogar Doz, de Tarazona, durante los meses de octubre y noviembre.

—Idem ídem por el Hospital de Nuestra Señora de Gracia durante el mes de noviembre.

—Idem ídem del taller de Electricidad, meses de mayo a septiembre.

—Idem ídem del taller de Fontanería, meses de octubre.

—Idem del taller de Carpintería, meses agosto y septiembre.

—Idem ídem del taller de Albañilería, meses de abril a noviembre.

—Darse por enterada la Presidencia del ingreso de 105.500 pesetas por estancias correspondientes al Hogar Doz, de Tarazona.

—Acordar el pago de las contribuciones especiales por urbanización del paseo de María Agustín en el que están situados diversos inmuebles de la Diputación.

—Aprobar pliego de cargo número 70.

—Quedar enterada la Presidencia del aumento experimentado en el servicio de mantenimiento de los ascensores de las viviendas de protección oficial.

—Ordenar el pago del impuesto municipal de circulación de vehículos correspondiente a los de esta Corporación.

—Aprobar factura de "Omega", importante 10.000 pesetas.

—Aprobar recibos de "Eléctricas Reunidas", importantes 25.931 pesetas.

—Abonar al Servicio de Asistencia Tributaria la cuota anual relativa a 1972.

—Aprobar relación de dietas de servicios prestados por los subalternos del Palacio provincial.

—Acordar el abono al portero suplente de las fincas de la Corporación la remuneración correspondiente al mes de diciembre.

Día 7

Organización del Trabajo

Aprobar nota de gastos de viajes presentada por los conductores de automóviles de la Corporación correspondientes al mes de diciembre.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial por informes emitidos desde 1.º de julio de 1972 a 31 de diciembre de 1973.

—Aprobar minuta de honorarios correspondientes a la primera certificación de obras del taller-escuela de cerámica de Muel.

—Idem ídem por obras de reforma y ampliación de calefacción en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem ídem del perito topógrafo por trabajos realizados en la finca "Jarandín".

—Designar como mecánico conductor de la Sección de Vías y Obras provinciales a don Antonio Sierra Jaqués.

—Conceder a los Maestros de la CEP la cantidad de 5.000 pesetas mensuales por las permanencias realizadas en dicho Centro.

Cooperación

No acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Abanto referente a la concesión de ayuda técnica para la redacción de un proyecto.

—Idem ídem del Ayuntamiento de Illueca.

—Idem ídem de Piedratajada.

—Idem ídem de Trasmoz.

—Devolver la fianza definitiva y complementaria constituida para responder de las obras de abastecimiento de aguas a Uncastillo, incluidas en el Consorcio "Labarta".

Agricultura

Aprobar factura de "Tubos Besmo", importante 1.020 pesetas.

—Idem ídem de "Talleres Vulcán", importante 17.902 pesetas.

—Idem ídem de Antonio Mariñosa, importante 31.350 pesetas.

—Aprobar la tarifa de alfarda correspondiente a finca propiedad de la Corporación en la partida "El Plano".

—Quedar enterada la Presidencia de la venta directa de sesenta y cuatro corderos del Servicio de Mejora Ovina.

Beneficencia

Autorizar el ingreso de un anciano en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Autorizar el ingreso de un niño en el Sanatorio "El Pinar", de Teruel.

—Conceder el ingreso de tres niños en la CEP y uno en Maternidad e Inclusa provincial.

—Idem ídem de una niña.

—Autorizar la salida definitiva de una alumna de la CEP.

Educación, Deportes y Turismo

Conceder seis medallas de bronce para el encuentro España-Suiza, de tenis de mesa.

—Aprobar obligaciones contraídas por la Institución "Fernando el Católico".

—Aprobar cuentas justificativas presentadas por el Centro Coordinador de Bibliotecas.

—Aprobar cuentas de la Institución "Fernando el Católico".

Seguridad del Trabajo

Aprobar factura presentada por don Pedro Vicioso Gil correspondiente a análisis de sangre.

—Conceder una indemnización por el concepto de prestación especial a doña María Jesús Romero.

—Idem ídem a don José Antonio Díez.

—Conceder una indemnización por el concepto de prestación especial a don José-María Gimeno.

—Idem ídem a don Alberto Soriano.

—Idem ídem a don Manuel Lagunas.

—Aprobar facturas por suministro de medicamentos, importante 21.240 pesetas.

Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 62 al 116.

—Idem ídem números 117 al 176.

Día 12

Beneficencia

Autorizar el ingreso de un enfermo en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem ídem de un enfermo en el Hospital Santo Domingo, de Caspe.

—Idem ídem de dos ancianos en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Idem ídem una anciana.

—Idem ídem un anciano.

—Aprobar nóminas de estancias en el Hospital municipal de Calatayud correspondientes a los meses de octubre y noviembre.

Organización del Trabajo

Aprobar minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto correspondiente al proyecto de viviendas para empleados agrícolas en torre de Gállego.

—Idem ídem por informe sobre estado de las ruinas del castillo del municipio de Maluenda.

—Idem ídem del señor Aparejador por informe emitido en las obras de pavimentación de la avenida del Pinar de Tauste.

—Idem ídem en obras de pavimentación del nuevo Mequinenza.

—Idem ídem en obras de pavimentación de los polígonos 8 y 17 de Borja.

—Aprobar relaciones presentadas por el perito industrial correspondientes a la inspección y reconocimiento de obras de electrificación.

—Reconocer a don Luis Falcón Hervera la fecha de 21 de agosto de 1914 a efectos de premio de antigüedad.

—Asignar a don Angel Pes, oficial jardinero, el salario establecido para la categoría de oficial primera del taller de Albañilería.

Obras Públicas

Conceder licencia de obras a don José-Luis San Rafael, de Tarazona.

—Idem ídem a don Silvestre Larrazad, de Fuentes de Ebro.

—Idem ídem a don Basilio Ainaga, de Calcena.

—Idem ídem a "Hidroeléctrica del Río Blanco", S. A.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Biota.

—Idem ídem a don Pedro Bitrián.

—Idem ídem a don Raúl Sanz, de Zaragoza.

Hacienda, Economía y Patrimonio

Anular el decreto 299 de 7 de febrero de 1974.

—Elevar a definitiva la liquidación practicada a don Pascual Fernández Berdob.

—Elevar a definitiva la liquidación practicada a don Miguel Gajón, vecino de Cuarte.

—Idem ídem a don José-Luis San Rafael, de Tarazona.

—Acordar la adquisición de un depósito de alimentación de agua como complemento a la instalación de calefacción generador de vapor e incinerador de basuras en la Maternidad provincial.

—Aprobar cuentas de la Residencia Juvenil de Calatayud justificativas del libramiento 1628.

—Idem ídem de la CEP del libramiento 1420.

—Idem ídem del Hospital de Nuestra Señora de Gracia del mandamiento de pago número 1767.

—Aprobar factura de "Rank-Xerox", importante 14.577 pesetas.

—Idem ídem de "Amanecer", importante 3.984 pesetas.

—Idem ídem de "Informaciones", importante 20.606 pesetas.

—Idem ídem de "Tapicerías Arba", importante 3.033 pesetas.

—Idem ídem del gestor administrativo don José Luis Martínez Fornés, importante 720 pesetas.

—Elevar a definitiva la liquidación practicada a doña Basilisa Rodrigo, de Torrehermosa.

—Quedar enterada la Presidencia del ingreso efectuado por la Delegación de Hacienda en concepto de premio de cobranza en período voluntario.

—Aprobar factura de Carlos Bardavío, importante 24.880 pesetas.

Día 13

Cooperación

Abonar a don Miguel Cazorla la cantidad de 9.267 pesetas correspondientes a la certificación número 5 de obra ejecutada en las de distribución y saneamiento de Chodes.

Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 177 al 236.

—Idem ídem números 237 al 297.

—Idem ídem números 298 al 353.

Día 15

Presidencia

Designar vocal de la M. I. Comisión Informativa de Educación, Deportes y Turismo al Ilre. señor Diputado don Jesús Fernández Rivero.

Día 20

Beneficencia

Elevar a definitivo el ingreso de una niña en Maternidad e Inclusa provincial.

—Idem ídem de dos niños.

—Idem ídem de una niña.

—Ratificar salida definitiva de una residente de Maternidad e Inclusa provincial.

—Autorizar el ingreso de una enferma en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Conceder un socorro de lactancia por parto doble.

Obras Públicas

Conceder licencia de obras a don Valero Magallón.

—Idem ídem a don Pedro Escolán, de Pozuelo de Aragón.

—Idem ídem a "Saltos Unidos del Jalón".

—Conceder licencia de obras a "Saltos Unidos del Jalón".

—Idem ídem al Ayuntamiento de Alconchel.

—Idem ídem a don Javier y don Eduardo Inigo, de Daroca.

—Idem ídem a don Víctor Cabello, de Luceni.

—Idem ídem a don Emiliano Erles, de Biota.

Educación

Aprobar factura presentada por "Luz y Arte", importante 3.992 pesetas.

—Conceder una medalla de bronce para la IX Exposición Filatélica "Anic".

Día 21

Hacienda

Aprobar ingreso efectuado por la Delegación de Hacienda en concepto de

estancias de niños subnormales en la CEP correspondiente al mes de noviembre.

—Idem ídem del mes de diciembre.

—Idem ídem del mes de enero de 1973.

—Idem ídem del mes de febrero.

—Idem ídem del mes de marzo.

—Idem ídem del mes de abril.

—Idem ídem del mes de mayo.

—Idem ídem del mes de junio.

—Idem ídem del mes de julio.

—Idem ídem del mes de agosto.

—Idem ídem del mes de septiembre.

—Elevar a definitiva la data por el concepto de estancias en los establecimientos provinciales, importante pesetas 25.580.

—Idem ídem por el concepto de la Banda en el festival benéfico de "Atades".

—Idem ídem remitida por el recaudador de contribuciones de la segunda zona, importante 78.510 pesetas.

—Idem ídem importante 3.400 pesetas.

—Aprobar factura del "Boletín Oficial del Estado", importante pesetas 15.910.

—Idem ídem de "Octavio y Félez", importante 660 pesetas.

—Idem ídem de "Imprenta Lou", importante 18.595 pesetas.

—Idem ídem de "Compañía General de Carbones", 133.925 pesetas.

—Aprobar cuentas presentadas por Maternidad provincial, importantes pesetas 31.475, justificantes del libramiento 1411.

—Exceptuar de subasta y contratar directamente la venta de chatarra procedente de Maternidad provincial.

Seguridad del Trabajo

Conceder una ayuda económica en concepto de prestación especial al beneficiario don Justo Montoya.

—Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos, importantes 32.244 pesetas.

—Idem ídem importantes 114.763 pesetas.

Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 354 al 406.

Cooperación

Abonar al contratista de las obras de conducción de aguas de La Almunia Ja cantidad de 1.793 pesetas correspondientes a la certificación número 12 (final).

—Idem ídem de las obras de distribución de aguas y saneamiento de Erla

la cantidad de 157.940 pesetas correspondientes a la certificación número 9.

—Corregir el error material sufrido en la aprobación de la certificación número 2 de obra ejecutada en las de pavimentación de calles (cuarta fase) de la localidad de Muel.

—No acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Borja referente a la concesión de ayuda técnica para redacción de proyecto.

—Idem ídem de Utebo.

—Idem ídem de Borja.

Agricultura

Acceder a la propuesta formulada por el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias sobre cese a petición propia del Veterinario director del aprisco experimental.

Día 22

Organización del Trabajo

Aprobar relación de dietas de servicios prestados por los subalternos del Palacio provincial.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el Perito agrícola, importante 18.000 pesetas.

—Abonar al portero suplente de las fincas urbanas de la Corporación don José Bolsas Velázquez la remuneración correspondiente al mes de enero.

Presidencia

Extender mandamiento de pago por un importe total de 268.594 pesetas para gastos originados en distintas visitas a localidades de esta provincia.

—Designar al ilustre señor Diputado don Antonio Higuera Arnal representante de la Diputación Provincial en el Centro Regional de Investigación y Desarrollo de la División 3.ª

SECCION QUINTA

Núm. 2454

Confederación Hidrográfica del Ebro

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

Con fecha 28 de marzo de 1974 han sido aprobadas a efectos de información pública las tarifas de riego de la Presa de Pina, a aplicar desde 1.º de enero de 1974, redactadas de acuerdo con el Decreto número 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960.

El importe total de esta tarifa es de 1.892.856 pesetas, distribuidas en la siguiente forma:

Regadíos, superficie, tarifa pesetas hectárea y año e importe

- Pina de Ebro. 1.530. 399. 610.470.
- Don Antonio Salvador. 25. 399. 9.975.
- Huerta de Ebro en Fuentes. 1.139. 399. 454.461.
- Quinto y Talavera. 1.200. 399. 478.800.
- Ginel en Fuentes de Ebro. 650. 399. 259.350.
- Burgo de Ebro. 200. 399. 79.800.
- Total, 1.892.856 pesetas.

Sobre el importe de esta tarifa se aplicará el 4% que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha tarifa puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio de las tarifas en las oficinas del Departamento de Explotación, en Zaragoza (paseo General Mola, 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 29 de marzo de 1974. — El Ingeniero Jefe accidental del Departamento de Explotación, Fernando Hué.

Núm. 2455

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

Con fecha 28 de marzo de 1974 ha sido aprobado a efectos de información pública el canon de regulación del Embalse de Pena, a partir de 1.º de enero de 1974, deducido de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960 ("Boletín Oficial" de 5 del mismo mes).

El importe total del canon es de pesetas 1.015.768 pesetas; la distribución de éste, por términos municipales y acequias, es la siguiente:

Término municipal, acequias, canon de aplicación pesetas hectárea y año

- Abastecimiento chalets. Embalse Pena. 500.
- Valderrobres. Las Planas. 548,40.
- Valderrobres. Solá. 548,40.
- Valderrobres. Acequieta. 548,40.
- Valderrobres. Acequieleta. 548,40.
- Valderrobres. Mas de Berenguer. 38,40.

- Valderrobres. Regadío. 38,40.
- La Fresnada. Huerta Mayor. 548,40.
- Torre del Compte. Granches. 548,40.
- Torre del Compte. Huerta principal. 548,40.
- Valdetormo. Mas de Enrius. 548,40.
- Valdetormo. Mas de Casos. 548,40.
- Valdetormo. Moli D'Encastres. 548,40.
- Calaceite. Vilanova. 548,40.
- Calaceite. Salvime. 548,40.
- Mazaleón. Molinar, Estudinas, Huerta Baja, Sot y Nueva, P. Servales. 548,40.

Maella. Santa María, Huerta Nueva y Anzuda Baja. 548,40.

Fabara. Mungalla, Noguera-Menstulla y Revinet. 548,40.

Nonaspe. Monfalla, Llentío, Set, Matarraña, Vilas y Rivas. 38,40.

Fayón. Molino Rives, 38,40.

Sobre el importe del canon de aplicación se abonará, además, el 4% que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Teruel, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación, en Zaragoza (paseo del General Mola, 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 29 de marzo de 1974. — El Ingeniero Jefe accidental del Departamento de Explotación, Fernando Hué.

Núm. 2479

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

Con fecha 28 de marzo de 1974 han sido aprobadas a efectos de información pública las tarifas de riego de los Embalses de Moneva y Almochuel, a aplicar desde 1.º de enero de 1974, redactadas de acuerdo con los Decretos números 133 y 144 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, y son las siguientes:

Tarifa por hectárea: 460 pesetas-hectárea y año.

Tarifa por agua:

3.000 primeros metros cúbicos-hectárea y año, 114 pesetas-1.000 metros cúbicos.

Exceso sobre 3.000 metros cúbicos-hectárea y año, 228 pesetas-1.000 metros cúbicos.

Contando con 3.186 hectáreas y 7.458 miles de metros cúbicos servidos, la tarifa es:

3.186 hectáreas, a 460 pesetas, pesetas 1.465.560.

7.458 miles de metros cúbicos, a 114 pesetas, 850.212 pesetas.

Total tarifa, 2.315.772 pesetas.

Sobre el importe de estas tarifas se aplicará el 4 % que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de las provincias de Teruel y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio de las tarifas en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación, en Zaragoza (paseo del General Mola, 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 29 de marzo de 1974. — El Ingeniero Jefe accidental del Departamento de Explotación, Fernando Hué Herrero.

Núm. 2.515

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

Con fecha 28 de marzo de 1974 ha sido aprobado a efectos de información pública el canon de regulación del Embalse de Cueva Foradada, aplicable desde 1.º de enero de 1974, deducido de conformidad con lo dispuesto por el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, con la distribución siguiente:

Regadíos, hectáreas, tarifas pesetas-hectárea y año y pesetas

Oliete. 151,02. 32,60. 4.923.

Ariño. 15,25. 32,60. 497.

Albalate 991,66. 32,60. 32.328.

Urrea de Gaén. 403. 407,44. 164.198.

Híjar. 716. 407,44. 291.727.

Puebla de Híjar. 880. 407,44. 358.547.

Samper. 650. 407,44. 264.836.

Jatiel. 88. 407,44. 35.855.

Castelnou. 180. 407,44. 73.339.

Escatrón. 924,28. 407,44. 376.589.

Total, 1.602.839 pesetas.

Sobre los importes de este canon se aplicará el 4 % que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por

dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Teruel y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación, en Zaragoza (paseo General Mola, 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 29 de marzo de 1974. — El Ingeniero Jefe accidental del Departamento de Explotación, Fernando Hué Herrero.

Núm. 2.574

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón en la provincia de Zaragoza.

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de distribución de agua y saneamiento de Monterde (Zaragoza).

Las obras proyectadas comprenden:

Tubería de suministro de 100 milímetros de diámetro y 312 metros de longitud, desde el depósito actual hasta el comienzo de la calle Ferreiro.

Red de distribución de agua extendida por las calles de la población, con sus correspondientes desagües, bocas de riego y válvulas compuerta y una longitud de 1.586 metros.

Red de alcantarillado unitaria extendida, asimismo, por las calles de la población, con sus correspondientes pozos de registro, cámaras de descarga y sumideros y una longitud total de 1.447 metros.

Aparato de depuración bacteriológica del agua potable instalado en una caseta adosada al depósito regulador, con una dosificación de cloro por término medio de 5 gramos-hora que produce una concentración de cloro libre residual entre 0,2 y 0,5 p.p.m.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan formular sus reclamaciones por escrito al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial"

de la provincia de Zaragoza, en cuyo período estará de manifiesto el proyecto de referencia en el mencionado departamento (paseo del General Mola, números 24-26, Zaragoza).

Zaragoza, 3 de abril de 1974. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

Núm. 2.512

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para nuevo CT de sector en Belmonte de Calatayud.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 528 metros. Origen: línea "Huérmeda-Belmonte". Conductores Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores rígidos y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 149.587 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 62-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 29 de marzo de 1974. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.513

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica de enlace entre la SET "Rogelio" y la

línea de suministro a la industria "Alpa", S. A., en Calatayud, para mejorar el servicio a la zona de Marivella y pueblos de la ribera del río Perejiles.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 1.310 metros. Conductores Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados, aislamiento de cadena y apoyos de hormigón armado.

Presupuesto: 554.322 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 58-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 29 de marzo de 1974. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.514

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para sector Cooperativa de Viviendas Santa Ana, en Brea de Aragón.

Características: Tensión. 15 KV. Longitud, 257 metros. Origen, línea "Morés-Brea". Conductores Al-Ac 54,59 milímetros cuadrados, aisladores rígidos, apoyos de hormigón.

Presupuesto: 86.369 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 61-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 29 de marzo de 1974. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.543

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Variante de trazado de la línea "Calatayud-Huérmeda", a partir del CT "Longía", en una longitud de 1 kilómetro, a fin de reforzar su conductor y apoyos y mejorarla rectificando su traza.

Características: Tensión, 15 KV (actualmente 13,2 KV). Longitud, 1.003 metros; conductores, Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores rígidos de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 332.171 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A.T. 60-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 29 de marzo de 1974. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

SECCION SEXTA

Núm. 2.537

CERVERA DE LA CAÑADA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

1. Expediente de imposición de nueva exacción por el servicio de recogida de basuras.

2. Ordenanza fiscal aprobada y tarifas correspondientes para exacción de la tasa municipal por el indicado servicio.

Durante cuyos plazos podrán ser examinados y formular las reclamaciones pertinentes.

Cervera de la Cañada a 30 de marzo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.613

EPI LA

Por don David Sáenz Rodríguez, en nombre y representación de la empresa "Zary", S. L., se ha solicitado licencia para establecer un taller de aparado de calzado, con emplazamiento en la calle Eras, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría de Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Epila a 2 de abril de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.615

ESCATRON

Por la Alcaldía de esta villa se hace saber que por don Luis García Carbantes se ha solicitado autorización para instalar un café bar en el local situado en la calle del General Franco, número 83, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Escatrón a 2 de abril de 1974. — El Alcalde-Presidente, Andrés Gimeno.

Núm. 2.616

ESCATRON

Por la Alcaldía de esta villa se hace saber que por don Joaquín Macarro Carrotero se ha solicitado autorización para instalar un bar-restaurant en el local situado en el número 8 de la calle del General Mola, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Escatrón a 2 de abril de 1974. — El Alcalde-Presidente, Andrés Gimeno.

Núm. 2.536

GOTOR

Don Lorenzo Gaspar Gaspar solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de enlatado de conservas

y anexo de herrería en el solar de su propiedad contiguo a carretera de penetración.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Gotor a 1.º de abril de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.617

LUMPIAQUE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 del corriente mes, con el "quórum" establecido en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, aprobó inicialmente la apertura y alineación de dos calles, dentro del casco urbano, solicitadas por la Cooperativa de la Vivienda "San Roque" para dar acceso a las quince viviendas que proyecta construir en el sector que se describe en el plano.

Los titulares de fincas colindantes que se consideren afectados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de un mes.

Lumpiaque a 30 de marzo de 1974. El Alcalde, Teodoro Ariza.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.474

CUESTA JIMENEZ (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, de 21 años de edad, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle La Reina, 9), procesado en d. prep. número 10 de 1974, por el delito de allanamiento de morada, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

• • •

Núm. 2.492

FERREIRA CASIMIRO (Joao), súbdito portugués, hijo de Adelino y de María Rosa, de cuarenta y siete años de edad, de estado casado, vecino y natural de Bustos (Portugal), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado comarcal de Calatayud para que haga efectiva la multa que le fue impuesta en sentencia dictada el día 4 de diciembre del pasado año o, en su defecto, cumpla el arresto personal sustitutorio de ocho días impuestos en juicio de faltas número 77 de 1973, del suprimido Juzgado comarcal de Ateca, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Juzgados Municipales

Núm. 2.527

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 995 de 1973, sobre lesiones por agresión, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 30 de marzo de 1974. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María del Carmen Lara Victoria, de 22 años, soltera, camarera, natural de Melilla (Málaga), vecina de Zaragoza (calle Santa Teresita, número 32, segundo, primera, escalera derecha), como denunciante, y José-Ramón Jiménez Gabarri, de 27 años, soltero, natural de Oviedo y en ignorado paradero, como denunciado, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado José-Ramón Jiménez Gabarri, decla-

rando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta ciudad, para que sirva de notificación en forma al denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.557

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 727 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Marcelino Esteban Aguelo, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Victoriano Otín Soto, vecino de Sariñena (Huesca), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un tractor "Tur-C-350", HU-11.024, en buen estado; valorado en pesetas 105.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de mayo próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Sariñena.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2529

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 207 de 1974, seguido por denuncia de Aurora García López, contra Miguel-Angel Arcega Marcén, por el hecho de malos tratos, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 29 de marzo de 1974. El señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre malos tratos, contra Miguel-Angel Arcega Marcén, de 24 años, hijo de Francisco y Rosario, camarero, actualmente en ignorado paradero,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Miguel-Angel Arcega Marcén, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala y Apráiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Miguel-Angel Arcega Marcén, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Núm. 2530

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 269 de 1974, seguida por denunciada de d. p. 122 de 1973 del Juzgado de instrucción número 7, contra Francisco Meseguer Villordo, siendo perjudicado Jean Louis Duraude, por el hecho de hurto frus-

trado, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 29 de marzo de 1974. El señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre hurto frustrado, contra Francisco Meseguer Villordo, de 21 años, casado, impresor, hijo de Francisco y Mercedes, vecino de Barcelona,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Francisco Meseguer Villordo, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala y Apráiz." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Francisco Meseguer Villordo y a Jean Louis Duraude, ambos en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. El Secretario, Felipe Hernando.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.618

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DE SANTA MARIA, MOLINAR, DELLALRIO Y CATALUÑA DE LA VILLA DE MAELLA

El señor Presidente convoca a todos los regantes para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el domingo día 21 de abril, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro treinta en segunda, en el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Estudiar por la General, si procede, la continuación de las obras de

revestimiento de acequias, con las de Dellalrió, Olivar y Molinar, así como forma de llevar a la práctica dichas obras.

- 2.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se espera la más completa asistencia.

Maella, 5 de abril de 1974. — El Presidente de la Comunidad, Felipe Torres Ruiz.

Núm. 2.618

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DE SANTA MARIA, MOLINAR, DELLALRIO Y CATALUÑA DE LA VILLA DE MAELLA

El señor Presidente convoca a todos los regantes para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el domingo día 21 de abril, a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las tres treinta en segunda, en el salón de sesiones del Ilustrísimo Ayuntamiento, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
2.º Ratificar por la General, si procede, el nombramiento del Secretario que ha cubierto la vacante, tras el fallecimiento del anterior.
3.º Liquidación del presupuesto de 1973 y memoria anual del Sindicato.
4.º Distribución de aguas para 1974 y normas limpia acequias.
5.º Prestaciones y jornales, así como aumento de la cuota de aguas canon pantano.
6.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar se espera la más puntual y completa asistencia.

Maella, 5 de abril de 1974. — El Presidente de la Comunidad, Felipe Torres Ruiz.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with 2 columns: Subscription type and Price. Trimestre ... 300 pesetas, Semestre ... 600, Año ... 1.000, Especial para Ayuntamientos: Año. 600

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones